



Apéndice 1. Gasto público para promoción euskera

En abril de 2018, la Cámara recibió una solicitud de fiscalización sobre el gasto público destinado a diversas organizaciones privadas y a la financiación de eventos para la promoción del euskera, citando expresamente a 13 organizaciones (una de las citadas no tenía un único CIF por lo que se han considerado todas las que la componen).

Hemos obtenido el gasto presupuestario en el periodo 2013-2017 que han supuesto estas 13 entidades para la ACFN que asciende a un total de 1,87 millones de euros según el siguiente detalle:

	2013	2014	2015	2016	2017	% variación 2017/2013	% variación 2017/2016
Capítulo II: bienes ctes. y serv.	10.558	14.140	66.214	74.049	199.241	1.787	169
Capítulo IV: transf. ctes.	0	35.000	140.290	438.361	836.058	-	91
Capítulo VI: inversiones	6.916	4.500	14.445	6.522	23.162	235	255
Total gasto	17.474	53.640	220.949	518.932	1.058.461	5.957	104

En 2017 el importe recibido por estas entidades fue de 1,06 millones, lo que supone el 57 por ciento del total del periodo, habiéndose incrementado significativamente respecto a los años anteriores.

El importe más relevante corresponde al capítulo IV de transferencias corrientes con un 78 por ciento sobre el gasto total, seguido del capítulo II de bienes corrientes y servicios con un 19 por ciento, y de manera residual el capítulo VI de inversiones con un tres por ciento.

El total percibido por cada uno de los acreedores citados en la petición en el periodo analizado es:

Acreedor petición	2013	2014	2015	2016	2017	Total 2013-2017
AEK	58	58	117.320	360.550	612.499	1.090.485
Labrit Patrimonio	15.916	18.582	53.705	37.441	136.502	262.147
Asociación Cultural Arturo Campion	0	0	13.845	41.117	80.366	135.328
Fundación Sahats	0	0	11.489	31.945	55.829	99.263
Topagunea Euskara Elkarteen Federazioa	0	0	0	11.890	63.697	75.587
Cooperativa Katakarak	0	35.000	12.000	1.107	21.642	69.749
Bortzirietako Euskaltegia IKA	0	0	3.360	12.292	22.021	37.673
Federación Navarra de Ikastolas	1.000	0	4.101	0	23.161	28.262
Hizkuntz Eskubideen Behatokia	500	0	0	8.398	9.555	18.452
Asociación Leitzako Euskaltegia	0	0	2.510	2.128	11.706	16.343
Asociación Cultural Gaueskola Burlata	0	0	2.620	6.484	5.042	14.146
Asociación Cultural Doneztebeko Euskaltegia	0	0	0	5.581	6.605	12.186
Ahotsa	0	0	0	0	9.835	9.835
Total	17.474	53.640	220.950	518.932	1.058.461	1.869.457





Como se observa, AEK es el acreedor que percibe más fondos públicos con un 58 por ciento del total, siendo especialmente significativo su aumento en 2017 frente a años anteriores.

Hemos fiscalizado el 82 por ciento del gasto correspondiente a 2017 según el detalle que mostramos a continuación para cada capítulo de gasto presupuestario.

Revisión muestra capítulo IV transferencias corrientes

Hemos revisado la tramitación de los expedientes de las siguientes partidas presupuestarias en 2017:

	Gasto 2017	Nº acreedores	Nº acreedores petición	Gasto acreedores petición
Ayudas a la enseñanza de euskera a personas adultas	697.633	8	7	693.514
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para fomento euskera	243.926	16	4	98.999
Total	941.559	23*	10*	792.513

* El número de acreedores no se corresponde con la suma ya que un acreedor es beneficiario de ambas ayudas.

Del análisis realizado podemos concluir que tanto las actuaciones previas, como el procedimiento de concesión de las ayudas contenidas en estas partidas, (tres convocatorias de subvenciones en total), se adecuaron a la normativa aplicable.

El detalle del gasto revisado de estas partidas de los acreedores citados en la petición es el siguiente:

Acreedor petición	Gasto 2017		
	Ayudas a la enseñanza euskera a personas adultas		Ayudas a entidades sin ánimo lucro para fomento euskera
	Conv.22/E	Conv.38/E	Conv.11/E
AEK	468.068	43.877	21.897
Asociación Cultural Arturo Campion	73.537	6.829	0
Fundación Sahats	50.854	4.975	0
Bortzirietako Euskaltegia IKA	19.752	2.269	0
Asociación Leitzako Euskaltegia	10.993	713	0
Asociación Cultural Gueskola Burlata	4.375	667	0
Asociación Cultural Doneztebeko Euskaltegia	5.935	670	0
Topagunea Euskara Elkarleen Federazioa	0	0	63.697
Hizkuntz Eskubideen Behatokia	0	0	9.555
Federación Navarra de Ikastolas	0	0	3.850
Total	633.514	60.000	98.999

Hemos verificado que tanto el pago como la posterior justificación y control de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro para fomento del euskera han sido razonables y adecuados.

Respecto a las ayudas a la enseñanza de euskera a personas adultas, cuyo gasto supone prácticamente la totalidad de la subvención, el importe asignado a cada solicitante se determina en función de las horas y alumnos declarados por





los mismos; al respecto, la ACFN verifica, con los justificantes de gastos e ingresos presentados, que la ayuda no sea superior al déficit, si bien no se realizan comprobaciones sobre la veracidad de los datos de horas ni de alumnos declarados por los solicitantes de las ayudas.

Revisión muestra capítulo II bienes corrientes y servicios

Hemos revisado el gasto correspondiente a los acreedores citados en la petición de la siguiente partida presupuestaria:

	Gasto 2017	Nº acreedores	Nº acreedores petición	Gasto acreedores petición
Sensibilización y fomento del euskera	297.543	48	3	54.578

El detalle del gasto revisado por acreedor incluido en la petición es el siguiente:

Acreedor petición	Gasto 2017
Labrit Patrimonio	44.478
AEK	10.000
Cooperativa Katakarak	100
Total	54.578

El gasto de Labrit Patrimonio se corresponde con tres expedientes: la contratación de la asistencia técnica para la producción y representación de un espectáculo de difusión del patrimonio cultural inmaterial en euskera de Navarra (30.000 euros), la participación en la Campaña de la Comparsa de Pamplona (7.236 euros), y en la del día internacional del euskera (7.242 euros).

En el caso de AEK, su gasto es el derivado del contrato de patrocinio de la ACFN con esta organización para el evento de la korrika de 2017.

El gasto con la Cooperativa Katakarak se corresponde con su participación en el día internacional del euskera.

De la revisión realizada concluimos que los expedientes se tramitaron según la normativa aplicable y los gastos están adecuadamente soportados, justificados y contabilizados.

Revisión muestra capítulo VI inversiones

Hemos analizado el expediente de contratación y ejecución del siguiente gasto de 2017:

Acreedor petición	Concepto	Procedimiento contratación	Nº licitadores	Gasto 2017
Labrit Patrimonio	Apoyo al proceso de información y consulta para la validación del preinventario del patrimonio cultural inmaterial de Navarra	Negociado sin publicidad comunitaria	2	20.159





Del análisis realizado podemos concluir que la tramitación del expediente se realizó según la normativa aplicable, y el gasto está soportado, justificado y adecuadamente contabilizado.

Recomendamos verificar, al menos en una muestra, que los datos de horas y alumnos declarados por los solicitantes de las ayudas a enseñanza de euskera a personas adultas se corresponden con la realidad de la actividad desarrollada.

Pamplona, 15 de noviembre de 2018

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga